INFORME DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MP-MC-037-2025

OBJETO: "PRESTACION DE SERVICIOS LOGÍSTICOS DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION A PERSONAL ADICIONAL DE LA POLICIA NACIONAL Y FUERZA PÚBLICA QUE APOYAN EL PIE DE FUERZA CON EL FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE PIVIJAY MAGDALENA"

TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ML ($39.800.000,00) MCTE, valor que incluye los costos directos e indirectos y demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación del contrato.

EVALUACIÓN DE OFERTAS

Que a día dieciséis (16) de septiembre de dos mil veinticinco (2025) se recibieron propuestas por parte de los siguientes oferentes:

No.	NOMBRE DE PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	TAMAÑO DE LA EMPRESA	VALOR OFRECIMIENTO ECONÓMICO	FECHA Y HORA	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
1	**CENTER LOREN`S S.A.S.** Nit. 900959365-4	**LORENZA ISABEL ALVARADO MUNZON** C.C. No. 26.812.747	Microempresa	$135.000,00	16/09/2025 9:15 AM	1
2	**EVENTOS Y SUMINISTROS LAURA SOPHIA SAS** Nit. 901576135-6	**NESTOR JOSE REY NOSSA** C.C. No. 79.921.621	Microempresa	$142.800,00	16/09/2025 11:56 AM	2

Que el día dieciocho (18) de septiembre de 2025, la entidad publicó mediante la plataforma SECOP II, informe de evaluación mediante el cual se solicitó a los proponentes la subsanación de requisitos habilitantes.

Que durante el termino de traslado del informe preliminar de evaluación, se presentó observaciones al mismo por parte de **CENTER LOREN`S S.A.S.**, la cual se anexa a continuación:

CENTER LOREN'S

NIT: 900959365-4 Régimen Común
LORENZA ISABEL ALVARADO MUNZON
Dirección: Calle 4 No. 12-19 Pivijay – Magdalena
Teléfono: CEL: 3116108332

Señores

Alcaldía Municipal de Pivijay Magdalena- Comité Evaluador
Cordial Saludo

Ref. Observación a la evaluación en el proceso prestación de servicios logísticos de alojamiento y alimentación a personal adicional de la policía nacional y fuerza objeto pública que apoyan el pie de fuerza con el fin de garantizar la seguridad y convivencia ciudadana del municipio de pivijay magdalena "**MP-MC-037-2025** ".

Por medio del presente, y en virtud del principio de selección objetiva consagrado en el artículo **3** de la Ley **1150 de 2007**, manifestamos la siguiente observación en contra de la oferta presentada por el proponente **EVENTOS Y SUMINISTROS LAURA SOPHIA SAS**, en el proceso de mínima cuantía No. **MP-MC-037-2025**, con fundamentos en la no acreditación de la experiencia requerida, lo cual va en detrimento de los fines del ente territorial al no garantizar la idoneidad y calidad del servicio contratado. En el estudio previo publicada en el proceso en la hoja número 11 exhibe lo siguiente:

> **"EXPERIENCIA ACREDITADA Para acreditar experiencia, el proponente debe aportar UN (01) contratos celebrados y terminados; con entidades públicas y/o privadas ya sea individualmente, en consorcio o unión temporal, para lo cual deben cumplir: a) Que su objeto ente relacionado logística integral, alojamiento y/o alimentación. b) Que el valor de cada contrato aportado como experiencia sea superior al cincuenta (50%) por ciento del presupuesto oficial del presente proceso"**

Por medio del presente, y en virtud del principio de selección objetiva consagrado en el artículo **3** de la Ley **1150 de 2007**, manifestamos la siguiente observación en contra de la oferta presentada por el proponente **EVENTOS Y SUMINISTROS LAURA SOPHIA SAS**, en el proceso de mínima cuantía No. **MP-MC-037-2025**, con fundamentos en la no acreditación de la experiencia requerida, lo cual va en detrimento de los fines del ente territorial al no garantizar la idoneidad y calidad del servicio contratado. En el estudio previo publicada en el proceso en la hoja número 11 exhibe lo siguiente:

> **"EXPERIENCIA ACREDITADA Para acreditar experiencia, el proponente debe aportar UN (01) contratos celebrados y terminados; con entidades públicas y/o privadas ya sea individualmente, en consorcio o unión temporal, para lo cual deben cumplir: a) Que su objeto ente relacionado logística integral, alojamiento y/o alimentación. b) Que el valor de cada contrato aportado como experiencia sea superior al cincuenta (50%) por ciento del presupuesto oficial del presente proceso"**

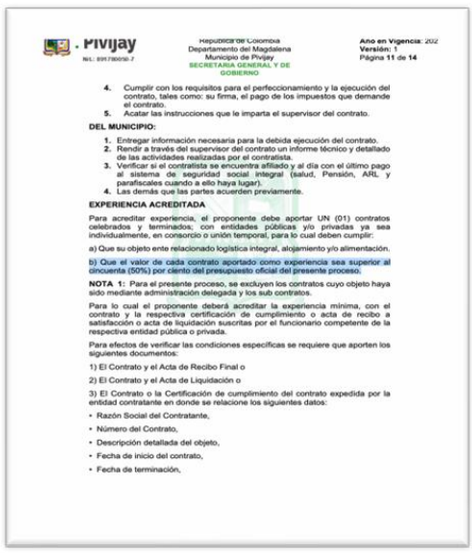

Pivijay
Nit.: 8997800367-7
República de Colombia
Departamento del Magdalena
Municipio de Pivijay
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
Año en Vigencia: 202
Versión: 1
Página 11 de 14

4. Cumplir con los requisitos para el perfeccionamiento y la ejecución del contrato, tales como: su firma, el pago de los impuestos que demande el contrato.
5. Acatar las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato.

DEL MUNICIPIO:

1. Entregar información necesaria para la debida ejecución del contrato.
2. Rendir a través del supervisor del contrato un informe técnico y detallado de las actividades realizadas por el contratista.
3. Verificar si el contratista se encuentra afiliado y al día con el último pago al sistema de seguridad social integral (salud, Pensión, ARL y parafiscales cuando a ello haya lugar).
4. Las demás que las partes acuerden previamente.

EXPERIENCIA ACREDITADA

Para acreditar experiencia, el proponente debe aportar UN (01) contratos celebrados y terminados; con entidades públicas y/o privadas ya sea individualmente, en consorcio o unión temporal, para lo cual deben cumplir:

a) Que su objeto ente relacionado logística integral, alojamiento y/o alimentación.

b) Que el valor de cada contrato aportado como experiencia sea superior al cincuenta (50%) por ciento del presupuesto oficial del presente proceso.

NOTA 1: Para el presente proceso, se excluyen los contratos cuyo objeto haya sido mediante administración delegada y los sub contratos.

Para lo cual el proponente deberá acreditar la experiencia mínima, con el contrato y la respectiva certificación de cumplimiento o acta de recibo a satisfacción o acta de liquidación suscritas por el funcionario competente de la respectiva entidad pública o privada.

Para efectos de verificar las condiciones específicas se requiere que aporten los siguientes documentos:

1) El Contrato y el Acta de Recibo Final o

2) El Contrato y el Acta de Liquidación o

3) El Contrato o la Certificación de cumplimiento del contrato expedida por la entidad contratante en donde se relacione los siguientes datos:

- Razón Social del Contratante,
- Número del Contrato,
- Descripción detallada del objeto,
- Fecha de inicio del contrato,
- Fecha de terminación,

El proponente **EVENTOS Y SUMINISTROS LAURA SOPHIA SAS**, Identificada con el Nit número **901.576.135** aporto las siguientes experiencias:

> "Prestación de servicios de hospedaje y alimentación como ayuda inmediata para la población que llegue en condición de desplazamiento al municipio de Chiquinquirá Boyacá. en el marco de la ley de victimas1448 de 2011" Por valor de **$ 6.000.000**

> "Suministro de alimentación necesarios en los eventos que realiza la administración municipal sobre diferentes programas y proyectos en beneficio de las víctimas de la violencia en el marco del plan de desarrollo juntos por san Luis". Por valor de **$ 37.018.500**

Conforme a lo anterior, se puede observar y evidenciar claramente que el proponente **EVENTOS Y SUMINISTROS LAURA SOPHIA SAS,** no cumple con la experiencia debido a que en servicios de hospedaje no supera el **50%** del presupuesto oficial, en este orden de idea sugiero al comité evaluador analizar de cara a lo solicitado en el estudio previo la experiencia aportada.

Principio de selección objetiva.
La selección debe basarse en criterios objetivos que garantice la escogencia de la oferta más favorable y que afectes los fines de la entidad.

Prohibición de factores subjetivos.
El proceso debe estar libre de factores de efecto o interés, o cualquier otra motivación subjetiva, lo que incluye la falta de experiencia que no cumple con los requisitos.

Cordialmente

Sociedad Center Loren'S

Que, una vez estudiada la observación presentada por **CENTER LOREN`S S.A.S.,** la Entidad se permite precisar lo siguiente:

El proponente **CENTER LOREN`S S.A.S.** esboza que los documentos aportados por el proponente **EVENTOS Y SUMINISTROS LAURA SOPHIA SAS,** no cumplen con los requisitos estipulados en los documentos del proceso contractual (Estudios Previos), al no ajustarse a las exigencias allí descritas.

Es claro el Estudio Previo del proceso contractual al estipular que:

> *"EXPERIENCIA ACREDITADA*
>
> *Para acreditar experiencia, el proponente debe aportar UN (01) contratos celebrados y terminados; con entidades públicas y/o privadas ya sea individualmente, en consorcio o unión temporal, para lo cual deben cumplir:*
>
> *a) Que su objeto ente relacionado logística integral, alojamiento y/o alimentación.*
> *b) Que el valor de cada contrato aportado como experiencia sea superior al cincuenta (50%) por ciento del presupuesto oficial del presente proceso.*
>
> *(…)"*

Así pues, no resulta procedente la observación realizada por **CENTER LOREN`S S.A.S.,** toda vez que la acreditación de la experiencia exigida para el presente proceso es de UN (1) CONTRATO, requisito que cumple el proponente **EVENTOS Y SUMINISTROS LAURA SOPHIA SAS,** mediante la documentación aportada en su oferta.

Conforme a lo anterior, la entidad procederá a realizar la evaluación de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, se procede para ello a evaluar la propuesta de menor precio presentada, y a determinar el cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos en la Invitación.

1. **CENTER LOREN`S S.A.S.** identificado con numero de Nit. 900.959.365-4

VALOR DE LA OFERTA ECONÓMICA: $135.000,00

EXIGENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	PROPONENTE N.º 1 CENTER LOREN`S S.A.S. *CUMPLE/ NO CUMPLE*
CARTA DE PRESENTACIÓN	CUMPLE
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EN CASO DE PERSONA JURIDICA O CEDULA DE CIUDADANIA EN CASO DE QUE EL PROPONENTE SEA PERSONA NATURAL	CUMPLE
CEDULA DE CIUDADANIA DEL REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE
AUTORIZACION DEL ORGANO SOCIAL PARA CONTRATAR (EN CASO DE QUE EL REPRESENTANTE LEGAL TENGA LIMITACIONES)	N/A
DECLARACIONES BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1474 DE 2011	CUMPLE
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS	N/A

GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES EN LOS ÚLTIMOS SEIS (6) MESES	
CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES, DE POLICÍA	**CUMPLE** Verificación de Oficio
CERTIFICADOS DE MEDIDAS CORRECTIVAS	**CUMPLE** Verificación de Oficio
VERIFICACION DEL REDAM	**CUMPLE** Verificación de Oficio
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	**CUMPLE**
CAPACIDAD TÉCNICA CUMPLE/NO CUMPLE	
EXPERIENCIA	**CUMPLE** Subsanó
DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES TECNICAS	**CUMPLE**
OFERTA ECONOMICA CUMPLE/NO CUMPLE	
FORMATO OFRECIMIENTO ECONOMICO	**CUMPLE**

- **RESUMEN ASPECTOS EVALUADOS**

PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS TÉCNICOS	OFERTA ECONÓMICA	ESTADO DE LA PROPUESTA
CENTER LOREN`S S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADA

2. EVENTOS Y SUMINISTROS LAURA SOPHIA SAS, identificado con **Nit. 901.576.135-6**

VALOR DE LA OFERTA ECONÓMICA: $142.800,00

EXIGENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	PROPONENTE N.º 2 EVENTOS Y SUMINISTROS LAURA SOPHIA SAS *CUMPLE/ NO CUMPLE*
CARTA DE PRESENTACIÓN	**CUMPLE**
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	**N/A**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EN CASO DE PERSONA JURIDICA O CEDULA DE CIUDADANIA EN CASO DE QUE EL PROPONENTE SEA PERSONA NATURAL	**CUMPLE**
CEDULA DE CIUDADANIA DEL REPRESENTANTE LEGAL	**CUMPLE**
AUTORIZACION DEL ORGANO SOCIAL PARA CONTRATAR (EN CASO DE QUE EL REPRESENTANTE LEGAL TENGA LIMITACIONES)	**N/A**
DECLARACIONES BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1474 DE 2011	**CUMPLE**
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES EN LOS ÚLTIMOS SEIS (6) MESES	**NO CUMPLE** Que, en el Informe de Evaluación publicado el día dieciocho (18) de septiembre de 2025, la Entidad requirió al Proponente subsanar su oferta. Que, una vez vencido el término de traslado del Informe de Evaluación, el Proponente allegó documentación que no cumple con los requerimientos estipulados en la Invitación Publica, configurando así indebida subsanación de su

	oferta. Teniendo en cuenta el Parágrafo 1, del Articulo 5, de la Ley 1150 de 2007, que reza lo siguiente: *"PARÁGRAFO 1o. La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, salvo lo dispuesto para el proceso de Mínima cuantía y para el proceso de selección a través del sistema de subasta. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado.* *Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso."* Teniendo en cuenta lo anterior, la Entidad se ve en la obligación de **RECHAZAR** la presente propuesta por las razones anteriormente expuestas.
CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES, DE POLICÍA	**CUMPLE** Verificación de Oficio
CERTIFICADOS DE MEDIDAS CORRECTIVAS	**CUMPLE** Verificación de Oficio
VERIFICACION DEL REDAM	**CUMPLE** Verificación de Oficio
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	**CUMPLE**
CAPACIDAD TÉCNICA CUMPLE/NO CUMPLE	
EXPERIENCIA	**CUMPLE**
DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES TECNICAS	**CUMPLE**
OFERTA ECONOMICA CUMPLE/NO CUMPLE	
FORMATO OFRECIMIENTO ECONOMICO	**CUMPLE**

- **RESUMEN ASPECTOS EVALUADOS**

PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS TÉCNICOS	OFERTA ECONÓMICA	ESTADO DE LA PROPUESTA
EVENTOS Y SUMINISTROS LAURA SOPHIA SAS	**INHABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**RECHAZADA**

Teniendo en cuenta que **CENTER LOREN`S S.A.S.**, CUMPLE con las exigencias jurídicas, técnicas y económicas señaladas en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. MP-MC-037-2025, se recomienda aceptar la oferta de este proponente.

En constancia se firma en Pivijay, a los veintidós (22) días del mes de septiembre de 2025, se ordena su publicación en el portal único de contratación.

(ORIGINAL FIRMADO EN EXPEDIENTE)

JUAN JOSE DIAZ DURANGO
Secretario General y de Gobierno